



Lo que asise deuse por los años pasados a ellas y años cono tales  
patronos y se ande xado de cobrar por buena y Verdadera que  
esta el dho. poderador agente y que a quien se ostitutos y  
cobren de qualesquier personas que arriendos y por arriendos de  
deparatorias de castilla del dho. puro situado en las dhas. pueblas  
de castilla de las dhas. dhas. y de quier  
todas las y no obligadas a pagar para lo qual fura por no  
y en su nombre se la ayuda Verdadera de mandar pedir en  
cualquier personas. Ventas y Remotes de bienes contra la  
deudores y faga todos los derechos. cartas y diligencias Judiciales  
y de qualquier otras necesarias para la dha. fin y traer la cau  
sa a esta poder. Hable las cobranza y de lo que se cobra de  
por las qualesquier cartas de pago y pague y pagar de  
fades y fades de la dha. y de las dhas. y de las dhas.  
las quales se ostitutos y de lo que se cobra de  
ta como se por las dhas. y de lo que se cobra de  
y la paga que se ostitutos y de lo que se cobra de  
della. Renuncion por las dhas. y de lo que se cobra de  
pecunia y de lo que se cobra de  
lo qual que dho. y de lo que se cobra de  
tan cumplida y bastante qual no le abarria y tenemos  
con todas sus incidencias y dependencias. Anexidades y con  
didades con lo que general administracion y con dha. dhas.  
de todas costas fianca y caucion sola la usula Ordinaria del  
dicho Juicio y dhas. y obligamos a la dha. villa y su con  
celo propios y Rentas que tiene y tubiere de aver por bueno y  
firme este dho. poder y todo lo que en su virtud se tubiere  
y se le otorgamos Ante el pue. de Villadiego a juntamos la dha.  
Villadiego a dhas. dias del mes de febrero de mill y se. y Vas  
y firmamos. Eyo el dho. pue. de Villadiego y los dhas. otorgantes son  
Hago la mayor y mas sana parte del gouerno de esta dha. villa  
Gasper de los Salas. Juan de la Caga. Martin de. Juan de. Juan de.  
Juan de la Caga. Juan de. Juan de. Juan de.

Gasper de los Salas

Juan de la Caga

Martin de

Juan de

Juan de

Juan de

Juan de